

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0104-D-FLCH-2018

Lima, 02 de febrero de 2018

Visto el expediente N.º 08921-FLCH-2017 de fecha 28 de setiembre de 2017 referente al Título Profesional;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Profesional de Lingüística y Comunicación Social, ha elevado a consideración de la autoridad competente los expedientes de título profesional, al amparo de lo dispuesto en la Décima Tercera Disposiciones Complementarias Transitorias de la Ley Universitaria N.º 30220;

Que las escuelas en referencia han cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad de los expedientes en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos;

Que con resolución rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar grados académico de bachiller, magíster, doctorado, títulos profesionales de licenciado y segunda especialidad, que aprueben en las facultades, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1º Otorgar el Título Profesional de Licenciada en Lingüística, por la modalidad de Sustentación de Tesis a la siguiente Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA LICENCIADA EN LINGÜÍSTICA

Osorio Lescano, Solange Maria Del Carmen Matrícula N.º 11030177 Sustentación de Tesis: «MARCADORES DEL DISCURSO Y COMPRENSIÓN DE LECTURA: UN ENFOQUE PRAGMÁTICO-COGNITIVO»

2º Otorgar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional al siguiente Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

Flores Garavito, David Máximo Matrícula N.º 931969 Informe profesional: «COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL: FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL HOSPITAL VITARTE A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE PRENSA INSTITUCIONAL ABRIL-DICIEMBRE 2014 »

sé Carlos Ballón Vargas

Decaho

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra. Rosalia Quiroz de García Vicedecana Académica

Letras mayúsculas del Perú y America es y Cier

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos Calle Germán Amézaga n.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3) Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - http://letras.unmsm.edu.pe